



2023/2074(INI)

28.7.2023

PROYECTO DE INFORME

sobre la salud mental
(2023/2074(INI))

Subcomisión de Salud Pública

Ponente: Sara Cerdas

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO	3
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	7

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la salud mental (2023/2074(INI))

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 168 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
 - Vista la Comunicación de la Comisión, de 7 de junio de 2023, sobre un enfoque global de la salud mental (COM(2023)0298),
 - Visto el artículo 54 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Subcomisión de Salud Pública (A9-0000/2023),
- A. Considerando que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como «un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad»¹;
- B. Considerando que la salud mental es un derecho humano básico y es crucial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico; que la OMS ha estimado que más de 150 millones de personas en Europa sufren problemas de salud mental²;
- C. Considerando que las características socioeconómicas se encuentran entre los factores más importantes que influyen en el estado de salud mental de las personas;

Abordar los factores determinantes en materia de salud mental

Prevenir las enfermedades mentales e impulsar la salud mental entre los grupos vulnerables de la sociedad

1. Destaca que, en cualquier momento de su vida, cualquier persona puede volverse más vulnerable a sufrir problemas de salud mental y, por tanto, a entrar a formar parte de un grupo vulnerable de la sociedad; resalta que abordar las enfermedades mentales requiere un conocimiento profundo de los diferentes factores determinantes de la salud mental y que es necesario un enfoque interseccional para prevenir y mitigar los efectos en las personas, las comunidades y las sociedades;
2. Subraya que las enfermedades mentales son la principal causa de deterioro de la salud a largo plazo provocado por discapacidades en la Unión y que las personas diagnosticadas con enfermedades mentales graves son más proclives a fallecer prematuramente;
3. Hace hincapié en la importancia de las políticas sociales que abordan la exclusión

¹ OMS, [Ficha informativa sobre salud mental](#), 17 de junio de 2022.

² <https://www.who.int/europe/initiatives/the-pan-european-mental-health-coalition>.

social, la pobreza, la situación de carencia de hogar, los trastornos relacionados con sustancias nocivas, el desempleo y las vulnerabilidades económicas, con el fin de prevenir las enfermedades mentales y abordar sus causas profundas; resalta la necesidad de proporcionar mejores instrumentos para ayudar a las personas a hacer frente a estos problemas;

Vigilancia

4. Considera que los sistemas de información sobre salud mental son una herramienta importante para recopilar datos y medir la eficacia de las intervenciones en materia de salud mental, y pide que se mejoren y actualicen sistemáticamente;
5. Pide a la Comisión que ayude a los Estados miembros a recopilar y difundir las mejores prácticas, a través del portal de mejores prácticas de la UE, en relación con campañas específicas de apoyo a los grupos vulnerables;

Estigmatización de la salud mental

6. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que, a pesar de los avances en algunos países, las personas con enfermedades mentales sufren a menudo discriminación y estigmatización y a menudo no tienen acceso a una atención sanitaria adecuada, lo que puede dar lugar a graves violaciones de los derechos humanos;
7. Pide a la Unión y a los Estados miembros que sensibilicen sobre la importancia de la salud mental de manera coordinada y oportuna, aplicando en todas las políticas un enfoque centrado en la salud mental;

Refuerzo de los sistemas de salud mental

Accesibilidad de los servicios de salud mental

8. Expresa su profunda preocupación por la escasa disponibilidad de los servicios de salud mental en los Estados miembros, como demuestran las alarmantes listas de espera para obtener cita con psiquiatras y psicólogos y las limitadas opciones de tratamiento terapéutico, así como de tratamiento hospitalario y ambulatorio; considera que la escasez de personal en este sector específico y la falta de financiación agravan el problema;
9. Considera que la cobertura sanitaria universal es un pilar de la Unión Europea de la Salud y que los servicios de salud mental son parte integrante, esencial y estructural de los sistemas sanitarios nacionales de los Estados miembros;

Diagnóstico e intervención en una fase temprana

10. Considera que las enfermedades mentales están infradiagnosticadas en la Unión;
11. Subraya la importancia del diagnóstico y la intervención tempranos en el caso de las enfermedades mentales;

Enfoque centrado en las personas

12. Destaca el papel esencial de un personal sanitario multidisciplinar y los beneficios clínicos, financieros y organizativos de la asistencia sanitaria de proximidad;

Tratamiento

13. Pide a los Estados miembros que mejoren el acceso al tratamiento y el apoyo a las enfermedades mentales mediante la aplicación de una asistencia multidisciplinar;
14. Reconoce que la prescripción social es un enfoque útil, práctico, holístico y eficaz que puede integrarse en el marco de la atención primaria dentro de un servicio nacional de salud, como señala la OMS en su documento titulado «A toolkit on how to implement social prescribing» (Conjunto de herramientas sobre cómo aplicar la prescripción social)³;
15. Pide a la Comisión que promueva políticas en torno a las mejores prácticas en materia de prescripción social en los Estados miembros;

Integración y aceptación

16. Insta a los Estados miembros a que velen por que las personas que estén de baja médica por enfermedades mentales no sufran discriminación; insta, asimismo, a los Estados miembros a que apliquen planes nacionales que promuevan la integración de las personas con problemas de salud mental en el mercado laboral, con el fin de reducir las desigualdades y abordar los factores sociales determinantes;

Investigación e innovación

17. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan invirtiendo en investigación en materia de salud mental;
18. Pide a los Estados miembros que desarrollen nuevas intervenciones en el ámbito de la prescripción social para las personas con problemas de salud mental o que se beneficiarán de dichas intervenciones; pide a la Comisión que promueva el debate con los Estados miembros sobre mejores prácticas en materia de prescripción social;

Salud mental mundial

19. Pide a la Unión y a los Estados miembros que desarrollen urgentemente estructuras psicosociales de apoyo en materia de salud mental destinadas específicamente a las víctimas de catástrofes naturales, climáticas, humanitarias, geopolíticas y relacionadas con conflictos, a los solicitantes de asilo y a los migrantes de cualquier procedencia;
20. Acoge con satisfacción la inclusión de la salud mental en la Estrategia de la Unión Europea en materia de Salud Mundial⁴ como un reto creciente al que debe darse prioridad, poniendo el acento en la mejora de la disponibilidad de servicios de salud mental en la asistencia sanitaria primaria;

³ <https://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/1424690/retrieve>.

⁴ https://health.ec.europa.eu/system/files/2023-03/international_ghs-report-2022_en.pdf.

Salud mental en la Unión

Legado

21. Pide a la Comisión que siga desarrollando su estrategia de salud mental y que elabore metas y objetivos concretos para el futuro, en particular más iniciativas exhaustivas, desde una perspectiva ascendente;

Apoyo financiero

22. Acoge con satisfacción los 765 millones EUR de financiación puestos a disposición a través de los programas Horizonte 2020 y Horizonte Europa⁵ para apoyar proyectos de investigación e innovación en materia de salud mental;
23. Considera que la Unión carece de un fondo directo para la investigación y la innovación en materia de salud mental y pide a la Comisión que cree una misión sobre salud mental en el marco del programa Horizonte Europa y del futuro programa del marco financiero plurianual 2028-2035;

o

o o

24. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.

⁵ Según el programa de financiación de la investigación y la innovación [Horizonte Europa](#).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental es un componente esencial de la salud y el bienestar generales, y, al igual que otros aspectos de la salud, puede verse afectada por una serie de factores socioeconómicos y medioambientales que deben abordarse mediante estrategias globales. Las sociedades están en constante evolución y se enfrentan a crisis frecuentes, por lo que no puede ignorarse el impacto de factores de estrés como las crisis sanitarias, las catástrofes naturales, las cuestiones climáticas, las crisis humanitarias, los conflictos geopolíticos, la digitalización, la discriminación, la violencia, las desigualdades socioeconómicas, las sustancias nocivas y el aislamiento.

El 7 de junio de 2023, la Comisión Europea publicó una Comunicación con un enfoque global en materia de salud mental, en la que se establecen diversas iniciativas para aliviar el estrés y las enfermedades mentales en la Unión. La ponente acoge con satisfacción esta importante iniciativa y presenta este informe con el objetivo de recabar información y recomendaciones para la promoción de la salud mental, la prevención de las enfermedades mentales y la accesibilidad, el diagnóstico precoz, el tratamiento y la integración de todas las personas en un enfoque de salud mental que esté presente en todas las políticas.

El presente informe de propia iniciativa sobre la salud mental pretende crear cambios positivos en la vida de millones de ciudadanos de la Unión. Cabe señalar que las enfermedades mentales afectan a 150 millones de ciudadanos y son la principal causa de que haya personas que viven durante años con una discapacidad en la Unión Europea.

Uno de los elementos principales en los que se basa este informe es el hecho de que cualquier persona, en cualquier etapa de su vida, puede volverse más vulnerable a sufrir problemas de salud mental y entrar a formar parte de un grupo vulnerable de la sociedad. Por lo tanto, la identificación de estos grupos y el desarrollo de políticas específicas de salud pública revisten la máxima importancia. Las recientes crisis sin precedentes, como la pandemia de COVID-19, la guerra de Rusia contra Ucrania y los consiguientes retos socioeconómicos, junto con la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, han afectado aún más a la salud mental de las personas. Aún no se ha logrado comprender plenamente las consecuencias de estas crisis en la salud mental. Sin embargo, incluso antes de la pandemia, las enfermedades mentales ya representaban un coste del 4 % del PIB, con importantes desigualdades entre los diferentes grupos de población.

La ponente hace hincapié en que ha llegado el momento de que el Parlamento Europeo elabore un informe sobre la salud mental que aborde las necesidades de los ciudadanos europeos, largamente relegadas, y deje un legado duradero para Europa. La introducción de un enfoque de salud mental en todas las políticas, acompañado de una financiación específica y adecuada, así como el establecimiento de un Año Europeo de la Salud Mental, no solo es pertinente, sino también urgente para abordar este acuciante problema de salud pública. Si tomamos medidas decisivas, podemos fomentar una sociedad más inclusiva, comprensiva y mentalmente saludable para todos.